



FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CEUTA

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Temporada 2016/2017

ACTA Nº 30-BIS

REUNIDO EL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA EL DÍA **18 DE MAYO DE 2017**, Y UNA VEZ VISTAS LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS REFERENTES A LOS PARTIDOS DE LAS JORNADAS DEL 8 DE MAYO Y 17 DE MAYO DE 2017, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PARTIDO:

Partido: IES LUIS DE CAMOENS (0) – CD CEUTA (0) (Femenino F7 12-05-16)

Vista la alineación de una jugadora del **CD Ceuta** sin la correspondiente tramitación definitiva de la licencia, en el partido de referencia, se acuerda: ***Abrir expediente y conceder un plazo de cuarenta y ocho horas a partir de su notificación para que por parte del citado club alegue lo que estime conveniente.***

Ceuta, 18 de mayo de 2017
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y D. DEPORTIVA
El Juez Único Accidental.